



M

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0800/01/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/0356

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de enero de 2020

EJIDO SOCORRO RIVERA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 27 de Enero de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado EJIDO SOCORRO RIVERA

con giro de Patio de concentración de trocería y/o rollizos, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2925-3580-99 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08040ESR001** ubicado en KM. 2 CAMINO DE TERRACERIA ENTRONQUE A CARR. CD.MA EJIDO SOCORRO RIVERA C.P. 31940 Madera Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 105.801 Metros cúbicos	10	145	154	22215236	22215245
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 32.77 Metros cúbicos	3	155	157	22215246	22215248
madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 188.28 Metros cúbicos	18	158	175	22215249	22215266
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 26.213 Metros cúbicos	2	176	177	22215267	22215268
leña en raja, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 47 Metros cúbicos	2	178	179	22215269	22215270
madera en rollo diámetros delgados, <i>Juniperus spp.</i> , táscate, 123.155 Metros cúbicos	12	180	191	22215271	22215282

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS



Recibido: Febrero 6/2020

**COMISARIADO EJIDAL
EJIDO SOCORRO RIVERA**

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat MPIO. DE MADERA



ESTADO DE CHIHUAHUA

REG. ESR-720121-464

